

BASES – AL ROJO VIVO: COCA-COLA COOKING TEAM

PERIODO DE VIGENCIA: del 28 de septiembre al 20 de diciembre de 2009, ambos incluidos.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR Y OPTAR AL PREMIO:

- Ser mayor de edad y residente en España durante el periodo de vigencia de la promoción.

ÁMBITO: España

ENTORNO: www.comebiencadadia.com (microsite de www.conocecocacola.com)

Información en 902 19 92 02 de Lunes a Viernes de 9 a 14h.

PREMIOS:

- Los 4 finalistas recibirán:
 - 1 premio de 250 €
 - Ser integrantes del Coca-Cola Cooking Team
- El ganador del Concurso Al Rojo Vivo, recibirá:
 - 1 premio de 1.000 € (adicional a los 250€ como integrante del CCCTeam)

(Consultar detalles de los Premios más adelante en estas Bases)

REQUISITOS

- Podrán participar todas las personas físicas residentes en España durante el periodo que dure la acción y que sean mayores de 18 años.
- Además, deberán estar previamente registrados, bien en www.conocecocacola.com o en cualquiera de sus microsites, como www.comebiencadadia.com.
- En caso de no estar previamente registrado, se deberán registrar rellenando de forma completa y correcta la ficha de inscripción habilitada en la web www.comebiencadadia.com (microsite de www.conocecocacola.com).

FASE DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

FECHAS DE INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO del 28 de septiembre al 18 de octubre de 2009, ambas incluidas.

Para participar, el usuario deberá estar registrado en la web www.conocecocacola.com o en cualquiera de sus microsites, como www.comebiencadadia.com.

Si no es así debe acceder a la Web www.comebiencadadia.com y registrarse en la misma. La participación se realiza por persona física asociada a número de DNI.

- Los datos **obligatorios** a cumplimentar son:
 - Nombre de usuario
 - Contraseña
 - Nombre y apellidos
 - Número Documento Nacional de Identidad o pasaporte
 - Sexo
 - Fecha de nacimiento
 - Dirección de e-mail
 - Domicilio postal actual (Calle, Ciudad, provincia, código postal) que necesariamente tendrá que estar en Territorio español.
 - Teléfonos de contacto / Teléfono móvil.
- Una vez registrado en la web, el participante deberá cumplimentar un formulario de inscripción en el concurso, en el cual deberá completar los siguientes campos:
 - Indicar los soportes activos propios que gestionen personalmente en la red, en el caso de tenerlos (páginas web, blogs, etc.).
 - Indicar qué les ha llevado a participar.
 - Indicar qué valores pueden aportar como integrantes del Coca-Cola Cooking Team (ver descripción del mismo en el apartado Premios).
 - Subir el vídeo (ver descripción y requisitos en el apartado Participación: Vídeo Magistral).

Participación: Vídeo Magistral.

- Cada concursante podrá participar con un solo vídeo que servirá como presentación y demostración de sus conocimientos y aptitudes culinarias. Este vídeo debe cumplir los siguientes requisitos:
 - Debe contener la preparación de una receta de elaboración propia, original o no del participante.
 - Las video-recetas que se presenten deberán ser explicativas y deberán exponer la siguiente información:
 - Ingredientes y utensilios necesarios para elaboración.
 - Proceso de preparación y resultado final de la receta ejecutada.
- No se podrán incluir cerveza ni bebidas refrescantes, aguas o zumos comercializados bajo marcas que no pertenezcan a The Coca-Cola Company.

Requisitos de los videos:

- Duración máxima del vídeo : 7 minutos
- Peso máximo del vídeo: 100 megas
- Formatos de vídeo soportados: 3gp, avi, flv, mov, mp4, mpg, wmv

- El vídeo se podrá grabar con herramientas como teléfonos móviles con cámara, cámaras de fotos digitales o cámaras de vídeo digitales.

Los vídeos participantes en el Concurso deberán cumplir al menos los criterios básicos establecidos a continuación:

- No deberán vulnerar o dañar la sensibilidad de las personas por representar y/o incitar a conductas de carácter violento, sexual, discriminatorio, antirreligioso, socialmente incorrecto, o por utilizar lenguaje inapropiado.
- No deberán desprestigiar a la marca "Coca-Cola" o a la Compañía o el resto de sus productos o de los competidores.
- No se puede utilizar la imagen de un menor de 18 años.
- No se puede utilizar la imagen de ninguna persona que no autorice expresamente dicha utilización.

Coca-Cola España se reserva, a su propio criterio, la valoración de los vídeos y el derecho a descalificar y, por tanto, a excluir del Concurso a aquellos vídeos que no reúnan los requisitos de validación que considere necesarios.

Sólo podrán participar usuarios mayores de 18 años. Asimismo, sólo podrán aparecer en los vídeos personas mayores de 18 años. En todo caso, el participante debe estar relacionado con el vídeo presentado siendo su autor o el protagonista del mismo. En cada caso, el participante será responsable de contar con la autorización del autor o del/los protagonista/s para participar en el presente Concurso, quedando Coca-Cola exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

Los participantes en el Concurso, al subir su vídeo, automáticamente ceden todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo así como sus derechos de imagen y quedan comprometidos a garantizar la cesión de los derechos de imagen de todos los participantes que aparecen en su vídeo a la Organización del Concurso. Igualmente, autorizan que el vídeo sea publicado en www.comebiencadadia.com.

Coca-Cola queda exonerada de las posibles responsabilidades que conlleve el plagio de vídeos, así como que el concursante y/o material que éste utilice no reúna las autorizaciones necesarias para poder participar.

COCA-COLA podrá a su libre criterio o por solicitud de un tercero, decidir la retirada de manera inmediata de/los vídeos alojados en www.comebiencadadia.com.

Cuando el usuario haya cumplimentado correctamente el formulario de inscripción y enviado su video-receta, quedará automáticamente registrado como participante en el Concurso.

A partir de ese momento, entrará en el Proceso de Selección que tendrá lugar entre el 19 de octubre y el 25 de octubre de 2009, tal y como se explica a continuación.

PROCESO DE SELECCIÓN

FECHAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN: del 19 al 25 de octubre de 2009, ambas incluidas.

Una vez terminada la Fase de Inscripción, se realizará una selección a puerta cerrada por parte de un Jurado designado por la Organización.

- El Jurado estará compuesto por:
 - o 2 miembros de Coca-Cola España.
 - o Txaber Martí. Gestor y Autor del blog El Cocinero Fiel.

Para la evaluación de los participantes se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

- Destreza para la elaboración de recetas.
- Originalidad en la presentación (del concursante, de la receta y del contexto en el que se encuentre el participante).
- Manejo de los utensilios de cocina.
- Habilidad en el uso de las nuevas tecnologías.
- Nuevas técnicas empleadas.
- Presentación y habilidades comunicativas.

El Jurado seleccionará a 7 participantes que pasarán a la Fase Final del Concurso. Además, se se elegirán 4 reservas, por orden de preferencia, para el supuesto de que alguno de los Seleccionados no quisiera o no pudiese participar en la Fase Final, no fuera posible contactar con él o no reuniera los requisitos de las presentes Bases.

FECHAS DE COMUNICACIÓN SELECCIONADOS: del 19 al 25 de octubre de 2009, ambas incluidas

- La comunicación de los Seleccionados para participar en la Fase Final se realizará mediante llamada telefónica al número fijo y/o móvil o, en su defecto, correo electrónico que se hubiera facilitado en el registro, entre el 19 y el 25 de octubre de 2009.
- Si a lo largo de los días estipulados no fuera posible localizar a la persona que ha sido seleccionada, se considerará que renuncia a participar en la Fase Final y se pasará inmediatamente a contactar con el primer reserva de la lista, y así sucesivamente.
- Asimismo, el nombre de los Seleccionados para participar en la Fase Final, se publicará online en www.comebiencadadia.com el día 03 de noviembre de 2009.

Los participantes son los únicos responsables de la veracidad de sus datos, originalidad y autoría de los videos presentados al Concurso, pudiendo ser descalificados en caso de incumplir estos requisitos.

FASE FINAL

FECHAS: 03 de noviembre de 2009 - 20 de diciembre de 2009, ambas incluidas

1. ¿EN QUÉ CONSISTE?

- Los 7 Seleccionados participarán en la Fase Final respondiendo con sus videos a los retos propuestos por el presentador, Txaber Martí gestor del blog gastronómico El Cocinero Fiel, en www.comebiencadadia.com.
- Los 7 Seleccionados contarán con un espacio en la sección del Concurso que alojará los videos que presenten en respuesta de los retos propuestos. Dicho espacio estará localizado en la microsite www.comebiencadadia.com . Consistirá en un apartado, por Seleccionado, que contendrá una ventana en la que se mostrarán los vídeos presentados por cada Seleccionado. Cada perfil contará con un espacio propio de votación para cada video.
- Los usuarios registrados podrán votar a su candidato favorito después de cada reto. Al finalizar cada uno de los periodos de votación se publicarán los porcentajes de votos obtenidos por cada uno de los concursantes. El menos votado después de cada reto será eliminado del Concurso.
 - Los Finalistas deberán seguir en todo momento las indicaciones que les señalen los organizadores del Concurso. Ello incluye el cumplimiento de los tiempos establecidos para la presentación de los vídeos y la temática de los mismos (definida en los vídeo retos por parte del presentador). Si no fuera así, serán descalificados del Concurso por la Organización.
 - La Organización facilitará un kit del Concurso a cada uno de los 7 Seleccionados, compuesto por:
 - Cámara Web para la grabación de los video retos.
 - Uniforme oficial de Al Rojo Vivo
 - Un lote de productos Coca-Cola (cantidades y productos específicos a definir).
 - Los kits serán enviados a la dirección que facilitaron los Seleccionados en el momento de su registro en la Web. El envío se realizará antes de la fecha de publicación del primer video reto para que así puedan hacer uso del material en sus videos.
 - La Organización del Concurso promoverá la difusión de los resultados de la Fase Final a través de Internet y de los medios de comunicación de carácter local, autonómico y nacional que estime oportuno.
 - Los video-retos propuestos por el presentador del Concurso tendrán una temática distinta cada semana que se detalla a continuación.

- **Videos de presentación:** la publicación de videos de los concursantes, comenzará el 03 de noviembre, publicando los videos que enviaron para participar en el Concurso.
 - Fecha publicación del video en www.comebiencadadia.com: **03 de noviembre de 2009.**
 - Periodo votaciones del público: **03 al 09 de noviembre de 2009**
 - *Se eliminará al concursante menos votado, continuando el concurso con 6 aspirantes.*

- **Ingenio y Figura en la elaboración de una tortilla de patata:** la prueba consistirá en la elaboración de una tortilla de patata entreteniendo al público.
 - Fecha publicación del video reto en www.comebiencadadia.com: **10 de noviembre de 2009.**
 - Periodo de realización de la prueba: **10 - 15 de noviembre de 2009**
 - Periodo votaciones del público: **17- 23 de noviembre de 2009***
 - *Se eliminará al concursante menos votado, continuando el concurso con 5 aspirantes.*
 - *(* El periodo de votación ha cambiado: siendo del 17 al 23 de noviembre de 2009 en lugar del 18 al 23 de noviembre de 2009.*

- **Bon appetit:** la prueba consistirá en la elaboración de una receta internacional libre
 - Fecha publicación del video reto en www.comebiencadadia.com: **24 de noviembre de 2009.**
 - Periodo de realización de la prueba: **24 - 29 de noviembre de 2009**
 - Periodo votaciones del público: **01 - 08 diciembre**
 - *Se eliminará al concursante menos votado, continuando el concurso con 4 aspirantes.*
 - *(* El periodo de votación ha sido modificado: siendo del día 01 al 08 de diciembre de 2009 en lugar del 01 al 07 de diciembre de 2009.*

- **Palmarés:** estos 4 participantes formarán el CCCTeam. El usuario que haya conseguido más votos durante todo el concurso, será el ganador de Al Rojo Vivo.

El CCCTeam comenzará su andadura preparando un vídeo en el que elaborarán un plato navideño y lo acompañarán de una batería de consejos culinarios prácticos para estas fechas tan señaladas.

- Fecha publicación CCCTeam en www.comebiencadadia.com: **09 de diciembre de 2009.**
- Fecha publicación del video reto en www.comebiencadadia.com: **09 de diciembre de 2009.**
- Periodo realización del ejercicio: **09 - 13 diciembre**
- *El día 15 de Diciembre se publicarán los platos navideños preparados por los miembros del CCCTeam y sus consejos culinarios para las Navidades.*

() La fecha de publicación de Coca-Cola Cooking Team (CCCTeam) y del vídeo-reto ha cambiado: siendo el día 09 de diciembre de 2009 en lugar del 08 de diciembre de 2009.*

- Durante esta fase la evaluación de las vídeo-pruebas correrá a cargo de los usuarios y visitantes de la web. NO existirán requisitos para la valoración estandarizados. Las votaciones serán subjetivas y anónimas. El usuario sólo podrá votar una vez por cada video reto.
- Según los resultados de las votaciones, contabilizadas dentro de las fechas estipuladas para cada video prueba, se eliminará al participante menos votado por el público hasta que sólo queden 4 concursantes. Estos 4 concursantes tendrán la posibilidad de componer el Coca-Cola Cooking Team. El integrante con más votos acumulados durante el concurso será el ganador del concurso Al Rojo Vivo y recibirá un premio adicional de 1.000€ (ver detalles en el apartado premios).
- Llegado el caso de resultar empatados dos o más concursantes en el número de votos minoritarios, los miembros del Jurado (2 miembros de Coca-Cola España y Txaber Martí. Gestor y Autor del blog El Cocinero Fiel) decidirán, de mutuo acuerdo y según los criterios anteriormente descritos, el desempate.

La Organización se reserva el derecho de sustituir o variar la temática de una o varias pruebas durante el transcurso del concurso. Así mismo, la Organización se reserva el derecho de eliminar a cualquiera de los concursantes si estos incurrieran en sus videos en alusiones, comentarios o discursos que pudiesen considerarse ofensivos, que fueran contra de la buena fe o que no cumpliesen con la normativa impuesta en estas bases

PREMIOS

Los 4 integrantes del Coca-Cola Cooking Team recibirán, entre los días 9 - 11 de diciembre de 2009, un Carta de Aceptación de los Premios que deberá ser cumplimentada en todos sus extremos y firmada por el ganador y, adjuntando copia de su DNI o pasaporte, deberá remitirla a Relaciones Externas, Coca-Cola España, C/ Josefa Valcárcel, 36, 28027 (Madrid), en el plazo de 7 días naturales desde la recepción de la misma.

Ser miembro del Coca-Cola Cooking Team permite a sus integrantes:

- Iniciar la colaboración dentro del CCCT durante la penúltima semana del concurso mediante la preparación de un vídeo receta navideño y una batería de consejos útiles para tales fechas.
- Los 4 finalistas del Concurso Al Rojo Vivo podrán pasar a constituir el equipo de asesores de cocina de la microsite www.comebiencadadia.com. Su colaboración será puntual y coordinada por la Organización. Todos los contenidos que quieran aportar (con un límite máximo de 1 colaboración mensual durante un año y sin mínimo) tendrán que contar con la aprobación de Coca-Cola España.
- Significará también que los 4 finalistas podrán ser invitados a eventos gastronómicos por parte de Coca-Cola (quien correrá con los gastos de transporte, alojamiento y

manutención) y de aceptar dicha invitación los miembros se comprometerán a relatar su experiencia en su soporte de información en la red (blog) en el caso de tenerlo y/o en www.comebiencadadia.com.

- Los miembros permitirán a la Organización crear un enlace bidireccional del blog del miembro (en el caso de tenerlo) a la microsite www.comebiencadadia.com.
- Los 4 integrantes del Coca-Cola Cooking Team recibirán:
 - **1 premio cada uno de 250 €** (El dinero se ingresará mediante Transferencia Bancaria en una cuenta en la que debe figurar como titular el ganador, aproximadamente 15 días después del fin del concurso).
- El **Ganador** del concurso **Al Rojo Vivo** recibirá:
 - **1 premio de 1.000 €** (El dinero se ingresará mediante Transferencia Bancaria en una cuenta en la que debe figurar como titular el ganador, aproximadamente 15 días después del fin del concurso).

En el caso de no aceptar las condiciones de dicha carta, el finalista no podrá formar parte del Coca-Cola Cooking Team ni de los premios económicos asociados al mismo.

Se considera por la organización como **NO ACEPTACIÓN DEL PREMIO (RENUNCIA)**:

- a) la devolución a la organización de la Carta de Aceptación sin inclusión de la aceptación del premio de forma expresa e incondicional por parte de los ganadores. **NO SON VÁLIDAS ACEPTACIONES CONDICIONADAS O LIMITADAS.**
- b) la no recepción de la Carta de Aceptación más copia de su DNI o Pasaporte dentro del plazo previsto (7 días naturales).

OTRAS CONSIDERACIONES APLICABLES

1. LEGISLACIÓN APLICABLE: Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes Bases que han sido depositadas ante el Notario de Madrid, D. Francisco Javier Cedrón López-Guerrero.

2. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS: COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

3. RETENCIÓN FISCAL: De conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros (50.000 pesetas).

4. EXCLUSIONES: Quedan expresamente excluidos de la participación en esta Promoción todos los empleados de COCA-COLA ESPAÑA, así como sus familiares hasta el 1º grado.

5. IDENTIFICACIÓN: La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales (DNI., pasaporte u otro documento de identificación).

6. PRUEBAS DE COMPRA (etiquetas, anillas, tapones, chapas, films, etc...):

- 6.1.- COCA-COLA ESPAÑA no se hace responsable del extravío de pruebas de compra enviadas por correo por los participantes y no se admitirá como medio de prueba el justificante de envío que facilita dicho servicio.
- 6.2.- Serán nulas todas las pruebas de compra recibidas que resultarán falsas, ilegibles, manipuladas, fotocopiadas, etc....
- 6.3.- En ningún caso, se devolverán a los participantes las pruebas de compra que COCA-COLA ESPAÑA hubiera recibido.

7. PARTICIPACIÓN MEDIANTE CUPONES: Serán nulos todos los cupones o papeletas ilegibles o con datos equivocados. En dichos casos, estas pruebas de participación serán sustituidas por las que el Notario haya extraído como de reserva.

8. PARTICIPACIÓN A TRAVÉS DE INTERNET: COCA-COLA ESPAÑA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento del juego mediante el cual se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

9. TARJETAS RASCA Y GANA: Los Rasca y Gana estarán mezclados aleatoriamente y su seguridad e inviolabilidad técnica esta plenamente garantizada de tal modo que no se puede conocer de antemano los que están premiados.

No se admitirán Tarjetas Rasca y Gana rotas, enmendadas o fotocopiadas.

Queda prohibida la venta de las Tarjetas Rasca y Gana promocionales

10. PREMIOS:

- 10.1.- En caso de agotarse las existencias de alguno de los regalos promocionales, o si por cualquier razón ajena a COCA-COLA ESPAÑA, no hubiera disponibilidad de los regalos promocionales previstos, COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de sustituirlos por otros, de igual o superior coste.
- 10.2.- Los premios no son canjeables en metálico, ni por cualquier otro premio y caducan a los tres meses.
- 10.3.- COCA-COLA ESPAÑA no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el agraciado.
- 10.4.- Queda prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.
- 10.5.- El/los premio(s) que se otorgue(n) por sorteo es/serán intransferibles; es decir: En el caso de que por cualquier circunstancia el/los premiado(s) no pudiese(n) o quisiese(n) aceptar el/los premio(s), o renunciase(n) al/los mismo(s), COCA-COLA ESPAÑA procedería a designar al siguiente ganador en reserva. En el caso de que los demás ganadores en reserva a su vez no aceptasen o renunciasen al/los premio(s), éstos se declararán desierto(s).
- 10.6.- El propósito de esta Promoción es que los premios se distribuyan entre la mayor cantidad posible de consumidores de los productos objeto de la misma. Así, en el caso de que durante el(los) sorteo(s) en cuestión, resultará repetidamente ganador el mismo participante, COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de adjudicarle únicamente una unidad, otorgando el/los premio/s en cuestión a los ganadores en reserva.

11. ENTREGA DE PREMIOS: Los premios a los ganadores son nominativos y serán entregados exclusivamente dentro del territorio español, por tanto, la tramitación y gastos de exportación para un ganador no residente en España correrán a cargo del beneficiario.

12. PREMIOS CONSISTENTES EN VIAJES Y/O ESTANCIAS Y/O VISITAS:

12.1.- En el caso de los premios que conlleven viajes, los ganadores de los mismos deben tener su pasaporte vigente, así como el visado pertinente y todas las vacunas idóneas, si fuese necesario, acreditando estos extremos mediante la presentación de la documentación pertinente a COCA-COLA ESPAÑA o a la Agencia de Viajes designada por esta última. COCA-COLA ESPAÑA no será responsable si por cualquier razón, incluyendo huelga, guerra o quiebra, la Agencia de Viajes contratada no pudiera cumplir con sus obligaciones en relación con el viaje.

12.2.- En el caso de que con dos semanas de antelación a la fecha del comienzo del viaje, no se hubiera acreditado lo establecido en el párrafo anterior, el(los) ganador(es) perdería(n) el premio correspondiente, y COCA-COLA ESPAÑA procedería a la designación de otra(s) persona(s) que conste(n) como ganador(es) en reserva.

12.3.- Los ganadores de viajes/ estancias/ visitas deberán aceptar el premio tal y como se ofrece; es decir: No se aceptará modificación alguna del itinerario, fecha y lugar de encuentro y/o alojamiento, vuelos establecidos, servicios incluidos, ciudades de origen y destino o cualquier otro aspecto del mismo. Coca-Cola España tendrá el derecho de modificar cualquiera de estos aspectos cuando las circunstancias lo justifiquen.

12.4.- En caso de que el ganador del premio fuera un menor de edad, la carta de aceptación del Premio deberá ser firmada por sus padres o tutores, y deberá ser acompañado durante el viaje/estancia/visita por un adulto autorizado por sus padres o tutores. En el caso de que el premio del viaje/estancia/visita únicamente fuera para 1 persona, los gastos de acompañamiento del menor, en ningún caso, correrán a cuenta de COCA-COLA ESPAÑA.

13. DATOS PERSONALES: Los Datos de Carácter Personal que los participantes faciliten a la Compañía de Servicios de Bebidas Refrescantes, S.L (COCA-COLA ESPAÑA) con el fin de poder participar en la presente Promoción, quedarán incorporados a un fichero de datos propiedad de la misma, con domicilio en la Calle Josefa Valcárcel 36, 28027 Madrid, donde puede dirigirse por escrito y adjuntando copia de su DNI por las dos caras, para solicitar información, rectificación, oposición o cancelación de sus datos.

La mecánica de la promoción, exige que los datos sean facilitados de forma veraz y completa, y que sean mantenidos actualizados gracias a la cooperación de los participantes. Si los datos de carácter personal fueran inciertos, incompletos o no fueran actualizados, COCA-COLA ESPAÑA quedaría liberada, respecto de los casos concretos, del buen fin de la promoción y de cualquier consecuencia relacionada con lo anterior, llegando en último caso a la no declaración de beneficiarios de la promoción.

Los participantes en la promoción de forma automática consienten en que los datos facilitados sean utilizados y tratados, además de con la finalidad de participar en la promoción, para la investigación, promoción y comercialización de los servicios y productos de COCA-COLA ESPAÑA, o de un tercero que pudiera ser de su interés. Estos datos podrán ser puestos a disposición de otras empresas del grupo para idénticos fines, de cuya identificación se les informará debidamente. Así, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre Protección de Datos de Carácter

Personal, se entiende prestado su consentimiento para el tratamiento de los datos personales suministrados exclusivamente para los fines anteriormente mencionados.

En caso de que pudieran recabarse datos de menores de edad o incapaces, todo ello, en función de la información respecto a su edad o año de nacimiento facilitada por el propio Usuario, COCA-COLA ESPAÑA realizará sus mejores esfuerzos para no utilizar estos datos para fines inadecuados para la edad del menor. En todo caso, COCA-COLA ESPAÑA garantiza que gestionará las solicitudes derivadas del ejercicio, por los padres o tutores, de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de los menores o incapaces.

No obstante todo lo anterior, COCA-COLA ESPAÑA informa de que no realiza comprobaciones sobre la veracidad de los datos, por lo que se atenderá, en cada caso, a los datos introducidos por el Usuario, sean veraces o no.

14. USO DE NOMBRE GANADORES E IMAGEN: Los participantes, consienten automáticamente al participar en la presente Promoción en la utilización, publicación y reproducción en todo el mundo y sin limitación, por parte de COCA-COLA ESPAÑA, de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet, o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos siempre que éstos se relacionen con la presente Promoción, sin reembolso de ningún tipo para el participante y sin necesidad de pagar ninguna tarifa.

15. DERECHO DE ELIMINACIÓN PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS: COCA-COLA ESPAÑA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente Promoción.

16. ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES: La mera participación en esta Promoción supone la aceptación de las presentes Bases.